

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—P. D. el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades que se mencionan.*

Vistas las reclamaciones interpuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de 23 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias

Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona, Santiago y Valencia, convocadas por Orden de 26 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril);

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos observados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Ramiro Campos Nordmann.  
Don Rafael Martínez Cortiña.  
Don Luis Perea Pardo.  
Don José Manuel Belras Torrado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican, anunciados por Orden de 25 de abril de 1969.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre actual) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de abril de 1969 para la provisión, en turno libre, de las plazas de Profesores agregados en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican, y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposiciones convocados, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de las plazas de Profesores agregados que se expresan a continuación, a los aspirantes siguientes:

*Dialectología italiana (de Madrid)*

Admitidos:

D. Manuel Gil Esteve.

*Filología inglesa (de Granada y Santiago)*

Admitidos:

Ninguno.

*Filología latina (de Barcelona)*

Admitidos:

D. Angel Anglada Anfruns.  
D. José Luis Moralejo Alvarez.  
D. Vicente García de Diego López.  
D.ª Carmen Castillo García.  
D. Javier Echave Susaeta Arilla.

*Fundamentos de Filosofía (1.ª, Madrid y Barcelona; Comunes, Palma de Mallorca)*

Admitidos:

D. Juan Cruz Cruz.  
D. José Barrio Gutiérrez.  
D. Francisco Xavier Rubert de Ventós.  
D. José Ramón San Miguel Hevia.  
D. Antonio Aróstegui Megias.  
D. José Luis Fernández Trespalacios.  
D. Luis Cencillo Ramírez.  
D. Andrés Sánchez Pascual.  
D. Javier Muguerza Carpentier.  
D. Joaquín Lomba Fuentes.  
D. Alfonso López Quintas.  
D. José Hierro Sánchez-Pescador.  
D. José María Corzo Sinobas.  
D. Cándido Genovard Roselló.

*Geografía (Barcelona; Comunes, Palma de Mallorca, y Salamanca)*

Admitidos:

D. Pedro Plans Sanz de Bremond.  
D. Bartolomé Barceló Pons.  
D. Antonio Gil Olcina.  
D. Gregorio Núñez Noguero.  
D.ª María Pilar de Torres Luna.

*Geografía general y de España (1.ª y 2.ª de Madrid)*

Admitidos:

D. Pedro Plans Sanz de Bremond.  
D.ª Adela Gil Crespo.  
D. Antonio Gil Olcina.  
D.ª Julia López Gómez.  
D. Gregorio Núñez Noguero.

*Historia de América (de Granada)*

Admitidos:

D.ª María de Lourdes Díaz-Trechuelo y López Spinola.  
D.ª María Encarnación Rodríguez Vicente.  
D. Juan José Andréu Ocariz.  
D. Pedro Rojas Ferrer.  
D. Leoncio Cabrero Fernández.

*Historia Antigua (de Oviedo)*

Admitidos:

D.ª Carolina Nonell Masjuan.

*Historia del Arte (de Granada)*

Admitidos:

D.ª María Concepción García Gainza.  
D. Víctor Manuel Nieto Alcalde.

*Historia del Arte moderno y contemporáneo (de La Laguna y Sevilla)*

Admitidos:

D.ª María Concepción García Gainza.  
D. Víctor Manuel Nieto Alcalde.  
D. Jorge Bernaldes Bailesteros.

*Historia contemporánea, universal y de España (de Oviedo)*

Admitidos:

D. David Ruiz González.  
D. Manuel Espadas Burgos.  
D. Manuel Fernández Rodríguez.  
D. Rafael Olaechea Albistur.  
D. Víctor Morales Lezcano.

*Historia media, universal y de España (de La Laguna y Sevilla)*

Admitidos:

D. Miguel Angel Ladero Quesada.  
D. Emilio Mitre Fernández.  
D. Abilio Barbero de Aguilera.  
D. Agustín Ubieta Arteta.  
D. Antonio Antelo Iglesias.  
D. Francisco Javier Zabala Zabalegui.  
D. Angel Rodríguez González.

*Historia de la Pedagogía (de Valencia)*

Admitidos:

D.ª María Isabel Gutiérrez Zuluaga.